

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Marines

2024/11213 Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 7/2024, por suplemento de crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente n.º 7/2024 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marines.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, de los señalados en el apartado 1 del artículo 170 en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, y el certificado del acuerdo plenario en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://marines.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Marines, a 31 de julio de 2024. —La alcaldesa, M.ª Dolores Celda Lluesma.

